# Perú: Osce impulsa transparencia en contratación con el Estado

***Fuente:*** Andina

La presidenta ejecutiva de OSCE informó que con la publicación de ambas resoluciones se aprobó la propuesta de otorgar un puntaje adicional a las empresas que presenten el certificado ISO anti soborno, con lo cual se busca alentar a las empresas a implementar buenas prácticas en materia de integridad.

**Lucha contra la corrupción**

“Asimismo, las consultas y observaciones a las Bases y su absolución, se realizarán de manera electrónica a través del SEACE, y ya no presencialmente. También se aprobó que el expediente técnico de obra pueda entregarse a los participantes del procedimiento de selección, digitalmente o por internet”, explicó.

Prudencio Gamio precisó que ambas resoluciones comenzarán a regir desde el 27 de agosto y gracias a ello, las entidades ya no podrán exigir que las empresas presenten documentación a la que pueden acceder vía la interoperabilidad de los sistemas o que se encuentra publicada en internet, como es el caso de la vigencia de poder del representante de la empresa, los grados y títulos, entre otros.

**Simplificación administrativa**

La Presidenta Ejecutiva del OSCE, Sofía Prudencio Gamio, explicó que ambas resoluciones publicadas en el diario oficial, se busca evitar el direccionamiento de los procesos en las contrataciones con el Estado, así como impulsar la simplificación administrativa y luchar contra las trabas burocráticas.

**El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (Osce)**, con el propósito de mejorar los procesos de contratación del Estado, **aprobó las resoluciones 063-2018-OSCE/PRE y 064-2018-OSCE/PRE con las cuales se impulsa de manera decidida la lucha contra la corrupción y la transparencia**, así como la igualdad y no violencia contra las mujeres, y el cuidado del medio ambiente.

La Osce aprobó en la víspera mejoras en la contratación con el Estado para**impulsar la transparencia y la lucha contra la corrupción** , buscando evitar el direccionamiento en los procesos.